

Fitch confirma AA(arg) PE a VDFS de FF AGL II

11 de enero de 2013

Fitch confirmó la calificación AA(arg) con Perspectiva Estable a los Valores de Deuda Fiduciaria Senior (VDFS) por VN \$ 9.146.000, BBB(arg) con Perspectiva Estable a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (VDFB) por VN \$ 1.713.000, CCC(arg) a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (VDFC) por VN \$ 5.000.000 y CC(arg) a los Certificados de Participación (CP) por VN \$5.562.214, todos emitidos bajo el Fideicomiso Financiero AGL II. Factores relevantes de la calificación Concentración de entidades recaudadoras /agentes de retención: la cartera fideicomitada muestra una elevada concentración por entidades recaudadoras dado que el 86,77% se encuentra distribuido entre AMUF y CEPAD. Asimismo, el 48,97% de la cartera cedida se relaciona con código de descuento de la Prov. de Chubut, un 37,80% con la Prov. de Río Negro y el 13,23% restante con otros códigos provinciales, municipales y ANSES. Elevado estrés que soportan los instrumentos: los VDFS soportan una pérdida del flujo de fondos teórico de los créditos de hasta el 60,98% y los VDFB de hasta el 52,78%, sin afectar su capacidad de repago. Las calificaciones asignadas son consistentes con los escenarios de estrés que soportan los títulos versus las pérdidas estimadas en el escenario base. Importantes mejoras crediticias: muy buen nivel de subordinación real del 21.51% para los VDFS y del 6,81% para los VDFB, una estructura de pagos totalmente secuencial, buen diferencial de tasas y fondo de garantía. Fondo de garantía: inicialmente será por \$600.000 y se detraerá del producido de la colocación. Luego del primer pago de servicios será equivalente al mayor entre 4 veces el próximo devengamiento mensual de interés correspondiente a los VDFS (a tasa máxima) o a 2 veces el próximo devengamiento mensual de interés correspondiente a los VDFB (a tasa máxima). El monto necesario para su recomposición será deducido de la cobranza del fideicomiso. Posibilidad de descuento de las cuotas a través de la clave bancaria uniforme (CBU): en la mayoría de los casos bajo los acuerdos celebrados con los deudores, ante la caída de cualesquiera de los sistemas de descuento por planilla de sueldos por cualquier causa que fuere, se podrá efectuar el descuento de los montos pertinentes mediante el débito a través de la CBU de los deudores de la caja de ahorro o cuenta sueldo. Resumen de la transacción AGL Capital S.A. (AGL) como fiduciante cedió a Equity Trust Company (ARGENTINA) S.A., fiduciario, una cartera de créditos de préstamos personales por un valor fideicomitado a la fecha de corte (01.11.2012) de \$ 21.421.214. En contraprestación, el fiduciario emitió VDF y CP con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos a ceder. La estructura contará con los siguientes fondos: i) de garantía, ii) de gastos y iii) de impuesto a las ganancias. Analista principal Verónica Saló Director +54 11 5235 8144 veronica.salo@fitchratings.com Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 – 7° Piso – C1041AAM – Buenos Aires. Analista secundario Eduardo D’Orazio Senior Director +54 11 5235 8145 eduardo.dorazio@fitchratings.com Relación con los medios: Laura Villegas – Buenos Aires - +54 11 5235 8139 – laura.villegas@fitchratings.com. Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. Informes relacionados: -“Criterio de Calificación para préstamos de consumo en Latinoamérica”, Feb. 1, 2012 -“Criterio para el análisis de Originador y Administrador de Finanzas Estructuradas”, May. 16, 2007